

Quebrado
c/p

Quito, 13 de septiembre de 2011

SUPERCIAS QUITO

13/SEP/2011 11:37 AM

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente.

13/09/2011
f

En mi calidad de representante legal de la compañía Asprova del Ecuador Cia. Ltda, y para los fines consiguientes cúmpleme informar que se ha procedido a realizar la Cesión de Participaciones con fecha 11 de julio de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil el 8 de septiembre de 2011 conforme consta en escrituras que acompaño a este comunicado.

Atentamente



Ing. Martha Soraya Villacrés Alomoto
C.C 171003593-0

Ingresado cesión de participaciones
14/09/2011
f



NOTARIA
QUINTA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ASDROVA DEL
ECUADOR CIA. LTDA.

OTORGADO POR: SR. JOSÉ MAURICIO VILLACRÉS ALOMOTO Y
SRA. KARINA VALLEJO FIERRO

EN FAVOR DE: SRA. MARTHA ALOMOTO SALAZAR, SR. JOSÉ
ANTONIO VILLACRÉS FONSECA, SRA. MARTHA SORAYA VILLACRÉS
ALOMOTO Y SR. EDUAR RODRIGO ALMEIDA DEREZ

CUANTÍA: USD. 5.066,00

E.H.

Di 3 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
República del Ecuador, hoy día lunes once (11) de julio
del año dos mil once, ante mi Doctor Luis Humberto
Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito,
comparecen a la celebración de la presente escritura
pública, por una parte, los cónyuges señor JOSÉ
MAURICIO VILLACRÉS ALOMOTO y señora KARINA VALLEJO
FIERRO, por sus propios derechos y por los que
representan en la sociedad conyugal entre ellos
formada; y, por otra parte, los cónyuges señora MARTHA
ALOMOTO SALAZAR y señor JOSÉ ANTONIO VILLACRÉS FONSECA,
por sus propios derechos y por los que representan en
la sociedad conyugal entre ellos formada; y los

1 cónyuges señora MARTHA SORAYA VILLACRÉS ALOMOTO y señor
2 EDUAR RODRIGO ALMEIDA PÉREZ, por sus propios derechos y
3 por los que representan en la sociedad conyugal entre
4 ellos formada. Los comparecientes son ecuatorianos,
5 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
6 legalmente capaces para contratar y contraer
7 obligaciones, a quienes de conocerles, doy fe; y me
8 solicitan que eleve a escritura pública la minuta que
9 me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe a
10 continuación es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
11 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
12 insertar una más de Cesión de Participaciones, al tenor
13 de las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES.-
14 Comparecen a la celebración de la presente escritura
15 pública en calidad de CEDENTE de manera libre y
16 voluntaria el señor JOSÉ MAURICIO VILLACRÉS ALOMOTO con
17 su cónyuge la señora KARINA VALLEJO FIERRO quienes
18 representan la Sociedad Conyugal por ellos formada, y
19 como CESIONARIAS la señora MARTHA ALOMOTO SALAZAR con
20 su cónyuge el señor JOSÉ ANTONIO VILLACRÉS FONSECA
21 quienes representan la Sociedad Conyugal por ellos
22 formada; y la señora MARTHA SORAYA VILLACRÉS ALOMOTO
23 con su cónyuge el señor EDUAR RODRIGO ALMEIDA PÉREZ
24 quienes representan la Sociedad Conyugal por ellos
25 formada, los comparecientes son mayores de edad, de
26 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados
27 todos, domiciliados y residentes en esta ciudad y
28 cantón Quito Distrito Metropolitano, hábiles para



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

Luis Humberto Navas D.
Quito Ecuador

1 obligar y obligarse. SEGUNDA. ANTECEDENTES.- La
2 Compañía ASPROVA DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó
3 el día diez y seis de mayo del año dos mil siete ante
4 el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jaime Aillon
5 Albán y aprobada mediante resolución número cero siete.
6 Q.IJ. cero cero dos tres cuatro ocho (07.Q.IJ.002348)
7 de la Superintendencia de Compañías con fecha treinta
8 de mayo del año dos mil siete, e inscrita en el
9 Registro Mercantil el catorce de junio del año dos mil
10 siete, bajo el número uno seis siete tres, tomo ciento
11 treinta y ocho. Por su parte el señor JOSÉ MAURICIO
12 VILLACRÉS ALOMOTO en calidad de socio de la mencionada
13 compañía y previa la autorización de la JUNTA GENERAL
14 UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "ASPROVA DEL ECUADOR
15 CIA. LTDA.", celebrada el día lunes seis de junio del
16 año dos mil once cuya acta se acompaña como documento
17 habilitante a la presente escritura tiene a bien ceder
18 y traspasar irrevocablemente y de forma libre y
19 voluntaria cinco mil sesenta y seis de sus
20 participaciones que posee en la mencionada compañía a
21 favor de la señora MARTHA SORAYA VILLACRÉS ALOMOTO, y a
22 favor de la señora MARTHA ALOMOTO SALAZAR en un
23 cincuenta por ciento a cada una del valor antes
24 indicado TERCERA CESIÓN.- Previos los antecedentes
25 anotados el señor JOSÉ MAURICIO VILLACRÉS ALOMOTO
26 cede y transfiere las DOS MIL QUINIENTAS TREINTA Y
27 TRES PARTICIPACIONES que posee en la mencionada
28 compañía a favor de la señora MARTHA SORAYA VILLACRÉS

1 ALOMOTO, y de la misma manera en un acto libre y
2 voluntario cede y transfiere DOS MIL QUINIENTAS
3 TREINTA Y TRES PARTICIPACIONES que posee en la
4 mencionada compañía a favor de la señora MARTHA
5 ALOMOTO SALAZAR, CUARTA. CUADRO DE INTEGRACIÓN.-
6 Con la cesión y transferencia indicada, el
7 cuadro de integración de capital de la compañía
8 ASPROVA DEL ECUADOR CIA. LTDA. Es el siguiente:

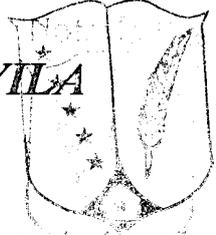
SOCIOS	PARTICIPACIÓN ANTERIOR	AUMENTO ACTUAL	TOTAL
MARTHA ALOMOTO SALAZAR	1500	2533	4033
MARTHA SORAYA VILLACRÉS ALOMOTO	3702	2533	6235
JOSE MAURICIO VILLACRÉS ALOMOTO	8100	-5066	3034
TOTAL			13.302

15 QUINTA. ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el total
16 contenido de la presente escritura por así convenir a
17 sus recíprocos intereses. Usted Señor Notario, se
18 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
19 plena validez de este documento. Hasta aquí la minuta
20 que junto con los documentos anexos y habilitantes
21 que se incorpora queda elevada a escritura pública
22 con todo el valor legal, y que, los comparecientes
23 aceptan en todas y cada una de sus partes,
24 minuta que está firmada por el Abogado Rodrigo Almeida
25 Pérez, afiliado al Foro de Abogados bajo el número
26 diecisiete quíen dos mil diez quíen doscientos ochenta
27 y siete, para la celebración de la presente escritura se
28 observaron los preceptos y requisitos legales, previstos



Notaria 5ta

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA



NOTARIA
QUINTA

Luis Humberto Navas D.
Notario Quinto - Ecuador
Quito, Ecuador

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

en la Ley Notarial; y, leida que les fue
comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman
conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.

José Villacrés

SR. JOSÉ MAURICIO VILLACRÉS ALOMOTO C.C. 1712623142

Karina Vallejo F.

SRA. KARINA VALLEJO FIERRO C.C. 1716821473

Martha A de Villacrés

SRA. MARTHA ALOMOTO SALAZAR C.C. 17170051482.8

José Antonio Villacrés Fonseca

SR. JOSÉ ANTONIO VILLACRÉS FONSECA C.C. 170072467-5

Martha Soraya Villacrés Alomoto

SRA. MARTHA SORAYA VILLACRÉS ALOMOTO C.C. 1710035930.

Edwar Rodrigo Almeida Pérez

SR. EDWAR RODRIGO ALMEIDA PÉREZ C.C. 171011918-9

Notaria 5ta

Luis Humberto Navas Davila
NOTARIO QUINTO
QUITO



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA ASPROVA DEL ECUADOR CIA. LTDA. CELEBRADA EL 6 DE JUNIO
DEL 2011**

En la ciudad de San Francisco de Quito hoy lunes 6 de junio del 2011, siendo las 10h00 am, en las oficinas de la compañía situada en las calles: 6 de Diciembre N33-12 e Ignacio Bossano de la ciudad de Quito, se reúnen los socios Sra. MARTHA ALOMOTO SALAZAR por sus propios y personales derechos, Ing. MARTHA SORAYA VILLACRES ALOMOTO por sus propios y personales derechos, y el Ing. JOSE MAURICIO VILLACRES ALOMOTO por sus propios y personales derechos, por lo que se encuentra presente y representado el 100% del capital social de la compañía, con el propósito de constituirse en Junta General Extraordinaria de socios de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y el capítulo tercero artículo noveno de los Estatutos Sociales de la compañía, con el objeto de conocer y resolver como único punto del día, la cesión de participaciones que posee el Ing. JOSE MAURICIO VILLACRES ALOMOTO.

Instalada la Junta, la presidenta Sra. MARTHA ALOMOTO SALAZAR solicita que actué como secretario ad – hoc el abogado Rodrigo Almeida Pérez quien toma posesión de su cargo ante la Junta, acto seguido se ordena por secretaría se proceda a establecer la lista de socios y el capital que se encuentra representado, secretaría informa que han asistido a esta Junta General Extraordinaria los socios: Sra. MARTHA ALOMOTO SALAZAR, propietaria de 1.500 participaciones, Ing. MARTHA SORAYA VILLACRES ALOMOTO, propietaria de 3.702 participaciones y el Ing. JOSE MAURICIO VILLACRES ALOMOTO, propietario de 8.100 participaciones, quienes representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que la señora Presidenta declara instalada la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASPROVA DEL ECUADOR CIA. LTDA, por lo que cede la palabra al Ing. José Mauricio Villacrés Alomoto quien indica a la Junta que es su voluntad e interés de ceder y traspasar 2.533 de sus participaciones que posee, a favor de la Ing. MARTHA SORAYA VILLACRES ALOMOTO y 2.533 participaciones a favor de la señora MARTHA ALOMOTO SALAZAR, por lo que solicita a la Junta la aprobación respectiva de la mencionada cesión.

Luego de una breve deliberación la Junta decide por unanimidad lo siguiente:

Aceptar la cesión de participaciones a favor de la Ing. MARTHA SORAYA VILLACRES ALOMOTO y de la señora MARTHA ALOMOTO SALAZAR en la proporción indicada.

Por lo tanto el cuadro de integración de capital de la compañía ASPROVA DEL ECUADOR CIA.LTDA, queda de la siguiente manera:

NOMBRES	PARTICIPACION ANTERIOR	AUMENTO ACTUAL	TOTAL
Martha Alomoto Salazar	1.500	2.533	4.033
Martha Soraya Villacrés Alomoto	3.702	2.533	6.235
José Mauricio Villacrés Alomoto	8.100	-5.066	3.304
TOTAL			13.302



Siendo las 11h30 minutos y no habiendo otro punto que tratar la Presidenta ordena un receso de 20 minutos para que se redacte la presente acta. Instalada la Junta a las 11h50 minutos se da lectura al acta y se la aprueba sin modificación o cambio alguno, la misma que es suscrita por todos los presentes, dando cumplimiento de esta manera lo que estipula el artículo 238 de la Ley de Compañías.

*Notaria María D.
Quito - Ecuador*

Siendo las 12h10 minutos la presidencia da por terminada esta Junta General Extraordinaria de socios de la compañía ASPROVA DEL ECUADOR CIA LTDA.

Para constancia y por ser legal suscriben la presente acta.

Sra. Martha Alomoto Salazar

Socia Presidenta

Ing. Martha Soraya Villacrés Alomoto

Socia

Ing. José Mauricio Villacrés Alomoto

Socio

Abg. Rodrigo Almeida Pérez

Secretario Ad-Hoc

CIUDADANIA 171011918-9
ALMEIDA PEREZ EDUAR RODRIGO
PICHINCHA/QUITO/BENALDАЗAR
22 ABOGADO 1968

01A- 0302 1E522 N
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

[Handwritten signature]



[Large handwritten signature]

EQUATORIANA***** V4444V4444
CASADO MARTHA S VILLACRES ALONSO
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
DULLER RODRIGO ALMEIDA
LIGIA MARINA PEREZ
QUITO 15/12/2008
15/12/2018
REN 2242999
Pol

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

197-0002
NÚMERO

1710119189
CÉDULA

ALMEIDA PEREZ EDUAR RODRIGO

PICHINCHA
PROVINCIA
VILLA FLORA
PARROQUIA

QUITO
CANTON
ZONA

[Handwritten signature]

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 171262314-7

VILLACRES ALOMOTO JOSE MAURICIO

FICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

26 ABRIL 1974

001-C 0358 00715 M

FICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1974



Jose Villacres

ECUATORIANA*****

V444314242

CASADO KARINA A VALLEJO FIERRO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE ANTONIO VILLACRES

MARTHA ALOMOTO

QUITO

06/02/2019

06/02/2007

REN 2278687



Jose Villacres

REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

321-0108 NÚMERO

1712623147 CÉDULA

VILLACRES ALOMOTO JOSE MAURICIO

PICHINCHA QUITO

PROVINCIA CANTÓN

LA MAGDALENA PARROQUIA

Jose Villacres

EL PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA



EQUATORIANA***** V4333V4222
CASADO JOSE M VILLACRES ALONDO
SUPERIOR ESTUDIANTE
MANUEL HUMBERTO VALLEJO
ALICIA REBECA FIERRO
QUITO 06/02/2007
06/02/2019

REN
2278688



CIUDADANIA 171682147-3
VALLEJO FIERRO KARINA ALEXANDRA
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
02 JULIO 1982
013-A 0205 06811 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

Karina Vallejo F.



Karina Vallejo F.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

266-0218
NÚMERO

1716821473
CÉDULA

VALLEJO FIERRO KARINA ALEXANDRA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
CHAUPICRÚZ ZONA
PARROQUIA

Karina Vallejo F.
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CIUDADANIA 170051492-B
 ALOMOTO BALAZAR MARTHA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 13 ABRIL 1943
 00E- 0093 01834 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1943

No. 1

 Lina F. ...
 Quito Ecuador

Martha A. de Villacres

Martha A de Villacres

EDUATORIANA***** V1888V1222
 CASADO JOSE ANTONIO VILLACRES
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 JOSE ALOMOTO
 ISABEL BALAZAR
 QUITO 13/03/2006
 13/03/2018
 REN 1807592
 Pol




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

375-0002 NÚMERO
 1700514928 CÉDULA

ALOMOTO SALAZAR MARTHA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN BLAS
 PARROQUIA



 P. PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
 CÉDULA DE CIUDADANIA - 170072467-5
 VILLACRES FONSECA JOSE ANTONIO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 MARZO 1939
 001-1 0525 01574 M
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1939



Jose Antonio Villacres Fonseca

ECUATORIANA***** E3931A1242
 CASADO MARTHA ALOMOTO SALAZAR
 SECUNDARIA JUBILADO
 LUIS ALBERTO VILLACRES
 MERCEDES FONSECA
 QUITO 08/02/2006
 08/02/2018
 REN 1778730
 PCI



[Signature]

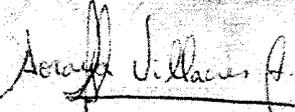
Jose Antonio Villacres Fonseca

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 343-0108 1700724675
 NÚMERO CÉDULA
 VILLACRES FONSECA JOSE ANTONIO
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 LA MAGDALENA
 PARROQUIA
 F.P. RESIDENTE (E) DE LA JUNTA



[Signature]


 CIUDADANIA 171003593-0
 VILLACRES ALOMOTO MARTHA SORAYA
 PICHINCHA/QUITO/SAN ELAS
 14 FEBRERO 1968
 004- 0318 03035 F
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1968




Martha Soraya Villacres

ECUATORIANA***** A9133A1222
 CASADO EDUAR R ALMEIDA PEREZ
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 JOSE ANTONIO VILLACRES
 MARTHA ALOMOTO
 QUITO 15/12/2006
 15/12/2018

REN 2242998





 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
 028-0059 NÚMERO
 1710035930 CÉDULA

VILLACRES ALOMOTO MARTHA
 SORAYA
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 VILLA FLORA ZONA
 PARROQUIA

[Signature]
EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ^{3er} COPIA CERTIFICADA, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN LOS MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.

[Signature]

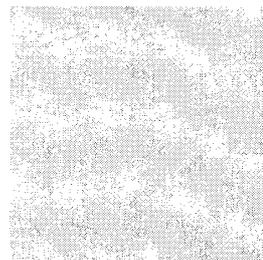
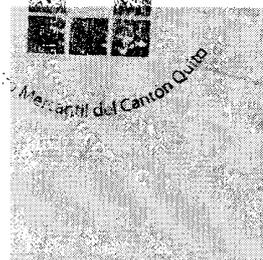
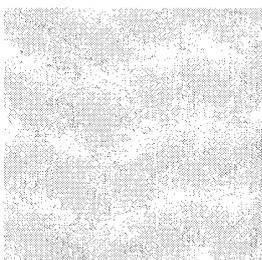
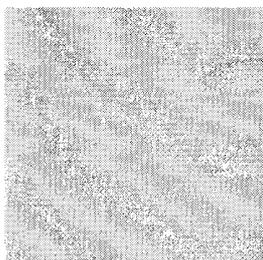
Luis S. ...
Quito Ecuador



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **1673** DEL REGISTRO MERCANTIL de catorce de junio del dos mil siete, fs. 1462, tomo 138, correspondiente a la compañía "**ASPROVA DEL ECUADOR CIA LTDA.**" lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, ocho de septiembre de dos mil once. **EL REGISTRADOR**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

ng

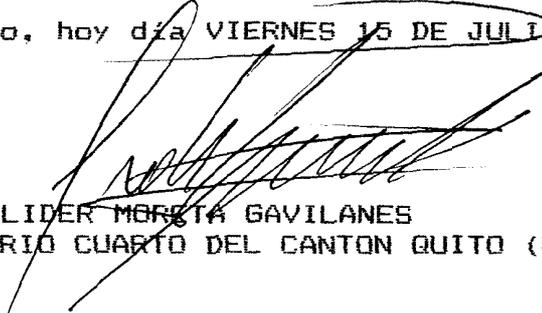


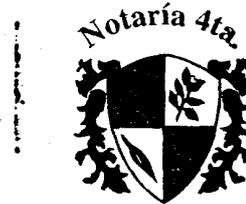


DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA/end/

RAZÓN: YO, DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPANIA LIMITADA DENOMINADA ASPROVA DEL ECUADOR CIA. LTDA., OTORGADA EL 16 DE MAYO DEL 2007, ANTE EL SEÑOR DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO. En Quito, hoy día VIERNES 15 DE JULIO DEL 2011.-


DR. LIDER MORETA GAVILANES
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO (E)



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador